



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
04/04/2023



DECRETO DE ALCALDIA

EXPEDIENTE 1376233K: PINTURA A L'AIRE LLIURE 2023 CONVOCATORIA

Con fecha 16 de marzo de 2023, se publica en el BOPV num. 53, la aprobación definitiva del presupuesto 2023, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2023 donde vienen reguladas las bases num 36 que regulan el concurso de Pintura rápida al aire libre.

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la obligación de remisión de la convocatoria a la Bases Nacional de Subvenciones

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones y ayudas públicas exigidas por la intervención General del Estado, en resolución por ella dictada en fecha 09 de diciembre hasta el 2015.

Visto el informe de Secretaria de fecha 23 de marzo de 2023 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la convocatoria i concesión de les subvenciones descritas.

Visto el informe de Intervención de fecha 27 de marzo de 2023 de fiscalización y en relación a la existencia de crédito para atender el gasto derivada de la concesión de esta subvención, y habiéndose realizado la retención del crédito disponible.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, este Alcalde

RESUELVE:

PRIMERO : Aprobar la convocatoria de premios de PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE ALBERIC en los términos que siguen según la base ordenada a tal efecto de la formación la convocatoria que se adjunta:

CONVOCATORIA DE premios de PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE ALBERIC

CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 3.300€

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Página 1 de 6
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JAVIER BACARIZO GONZALO
04/04/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
04/04/2023



CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 334-48006 PREMIOS PINTURA AL AIRE LIBRE”.

- **OBJETO Y DESTINO:** Base primera DE LAS BASES
- **TEMÁTICA:** Metapintura en Alberic acotada a la zona de casco antiguo o “Muntanyeta”. Se pide que en las obras a pintar se vea el cuadro dentro del espacio donde está siendo pintado. Puede incluir autorretrato total /parcial o no del pintor/a.
- **TECNICA I DIMENSIONES:** Base segona DE LAS BASES
- **PERSONAS DESTINATARIAS e INSCRIPCIÓN:** Base tercera DE LAS BASES.
- **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Base quinta DE LAS BASES, FIJACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE SEIS MESES, LIBRE COMPETENCIA COMPETITIVA.
- **PREMIS:** Base cuarta DE LAS BASES.
 - **MODALIDAD ADULTOS**
 - PRIMER PREMIO: Dotado con 1000€.
 - SEGON PREMI: Dotado con 700€.
 - TERCER PREMI: Dotado con 500€.
 - **MODALIDAD B** Todos los premios consisten en material de dibujo y pintura que los premiados adquiriran en les papelerias locales por importe del premio obtenido.
 - PRIMER PREMIO: Dotado con 150€.
 - SEGUNDO PREMIO: Dotado con 100€.
 - TERCER PREMIO: Dotado con 50€.
 - **MODALIDAD C** Todos los premios consisten en material de dibujo y pintura que los premiados adquiriran en les papelerias locales por importe del premio obtenido.
 - PRIMER PREMIO: Dotado con 150€.
 - SEGUNDO PREMIO: Dotado con 100€.
 - TERCER PREMIO: Dotado con 50€.
- **MODALITAT: PREMIO ALARTISTA LOCAL.** Dotat amb 500€.
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y EVALUADORA COMISIÓ:** Base séptima DE LAS BASES.
- **ORGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN:** Base quinta DE LAS BASES.

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 2 de 6
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JAVIER BACARIZO GONZALO
04/04/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MÍNGUEZ
04/04/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JAVIER BACARIZO GONZALO
04/04/2023



Ajuntament d'Alberic

DIARIO OFICIAL: B.O. P VALENCIA

- **DESCRIPCIÓN:** BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE 2023

URL:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2023/03288&lang=va>

PERIODO SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

- **INICIO DE SOLICITUD:** DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

- **FIN SOLICITUD:** 14 DE MAYO DE 2023

SEDE ELECTRONICA

<https://alberic.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=13626>

JUSTIFICACIÓN: JUNTO A SOLICITUD

- **FUENTE DE FINANCIACION:** PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

- **IMPORTE:** 3.300 €

- **SECTORES ECONÓMICOS** DE REGIONALIZACIÓN, AYUDAS AL ESTADO Y OTROS DATOS SECTORES

SEGUNDO: Notificación de la presente resolución a las partes interesadas.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Corporación en la próxima sesión que se celebre para que tomen conocimiento y efectos oportunos.

En Alberic, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
Antonio Carratalà Mínguez

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO GENERAL
Javier Bacarizo Gonzalo

